

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTA: Doña M.^a de los Ángeles Armisén Pedrejón

Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 739-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a líneas de ayudas a la vivienda rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 861-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a reparación de deficiencias en viviendas de protección oficial «Grupo Atalaya» de Alcañices, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 866-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D.^a Daniela Fernández González y D. José M.^a Rodríguez de Francisco, relativa a convenio para la construcción de un puente que una las comarcas de Alba y Aliste en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 899-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a estudio de restauración de la iglesia de Santa Marina de Torre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10010	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	10014
El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10010	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	10015
Primer punto del Orden del Día. PNL 739.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	10016
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10010	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10017
Intervención del Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	10011	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10019
Segundo punto del Orden del Día. PNL 861.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 899.	
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10011	La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10019
Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10011	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	10019
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10012	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	10019
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	10012	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	10020
Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	10013	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10020
El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10014	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10020
Tercer punto del Orden del Día. PNL 866.		El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, levanta la sesión.	10020
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10014	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	10020

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Señorías, muy buenas tardes. Se abre la sesión. Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, ¿tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: En primer lugar, el mismo, el que os habla, Ismael Bosch, sustituye a Rosario Velasco, Jorge Félix Alonso a Elena Pérez, Manuel Lozano a Teresa Rodrigo, y Ángel Gómez a Laurentino Fernández.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, Presidente. Un segundito a ver si encuentro yo... que Arenales me va a... Sí. Buenas tardes. Raúl de la Hoz sustituye a José Antonio Velasco, José Manuel Miano sustituye Felicísimo Garabito, Rosario Caballero a Ángeles Armisén, y Eutimio Contra a José María López Benito.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): ¿Grupo Parlamentario Mixto? Por la señora Secretaria se dará lectura al primero... al primero punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Sí, buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 739, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a líneas de ayudas a la vivienda rural, publicada en**

el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento noventa y ocho, de quince de febrero de dos mil dos".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Por el Grupo Proponente, don Julio Víctor Pascual tiene la palabra.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Desde hace varios años este Grupo Socialista viene manifestándose repetidamente en el mismo sentido con proposiciones exactamente iguales, referidas a puntos determinados de la imposibilidad de construcción de vivienda de VPO, y repetitivamente la Junta -por aquella historia de ni *corregilla* ni *enmendalla*-, pues viene incurriendo en los mismos defectos desde el año dos mil uno-dos mil dos.

¿Qué ha pasado en casos de rehabilitación y vivienda rural en esas promociones? Que las hacía ineficaces e inviables, porque al poco tiempo de sacar las vías de subvención quedaban agotados los créditos contraídos con las... con los bancos y cajas de la Comunidad, y los peticionarios veían que sus peticiones no se veían atendidas nunca.

Debido a la presión social de los propios peticionarios -que eran abundantes-, debido a la presión social y política de este Grupo Parlamentario, la Junta al final parece ser que la corrige y la enmienda en los Presupuestos y en las Órdenes que regulan los Presupuestos del dos mil tres, haciendo posible que, efectivamente, en el campo de la rehabilitación y de la vivienda rural se puedan llevar a cabo con créditos más abiertos y sin limitaciones extraordinarias, como se imponían en años anteriores.

Evidentemente, es mejor tarde que nunca; y es mejor en el dos mil tres que en el dos mil cinco. Sí que ha costado un cierto tiempo, sí que ha llevado ciertos sudores, cierta convicción de este Grupo Parlamentario con la Consejería; pero, al final, bienvenido sea si al final los corazones son realmente arrepentidos, aunque hubiese... la propia Orden que regula estas ayudas debiera haber ido un poquito más allá, sobre todo en el tema de la vivienda rural, sin restricciones de los noventa metros cuadrados, sabiendo que en el mundo rural siempre se ocupa un poquito más de espacio.

Pero, bueno, en conjunto creemos que la Orden del dos mil tres, aunque tarde y no del todo bien, resuelve definitivamente el problema en la línea de lo pedido por los socialistas, que entendemos que hemos hecho posible con nuestras iniciativas la falta de iniciativa de la Junta. Y cumplido su objetivo, este Grupo Parlamentario retira su Proposición No de Ley. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Muchísimas gracias. Entonces,

pasamos al segundo punto del Orden del Día, que será leída por la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANDO SÁNCHEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada... 861, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa, don Manuel Lozano San Pedro, relativa a la reparación de deficiencias en viviendas de protección oficial "Grupo Atalaya" de Alcañices, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos cincuenta y tres, de treinta de septiembre de dos mil dos".**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel Lozano, por parte del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Bien. Haremos una exposición breve, porque pienso que la cuestión que ahora abordamos resulta tan clara y tan elemental que merecerá el apoyo unánime de todos los Grupos presentes en esta Comisión.

Hablamos de las viviendas de promoción pública del grupo La Atalaya en la localidad alistanana de Alcañices. Se trata de un conjunto de cincuenta viviendas, de las que, aproximadamente, el 40% se encuentran en régimen de arrendamiento, mientras que el 60% restante ha sido adjudicado ya en régimen de propiedad.

Pues bien, este grupo de viviendas presenta una serie de deficiencias, entre las que cabe destacar la chapucera instalación de la red de saneamiento; lo que, además de suponer un problema añadido de salubridad, provoca la aparición de grietas y humedades en todo el edificio. De esta forma, los vecinos vienen soportando los olores y demás incomodidades derivadas de la acumulación de aguas fecales y residuales en los bajos del edificio, cuyo embalsamiento se produce por la deficiente instalación de la red de desagüe -como ya hemos dicho-.

Lógicamente, esta situación incumple las mínimas normas de higiene y salubridad que debieran regir la construcción de todo tipo de viviendas y, en especial, aquellas que son de promoción pública.

Esta situación -digo- viene arrastrándose desde el año mil novecientos ochenta y siete, en el que fueron entregadas las viviendas. Y, efectivamente, desde la terminación de las obras han sido notorias las graves irregularidades y deficiencias en la construcción de las viviendas. Prueba de ello son las diversas reparaciones que ha sido preciso realizar, entre las que destacan el aislamiento térmico completo de las viviendas -prueba evidente de que no se realizó ninguna previsión para

este tipo de aislamiento-, así como los gravísimos defectos de la red de saneamiento que ya hemos apuntado.

Lo cierto es que en la actualidad las viviendas están afectadas por importantes humedades existentes, tanto en las paredes inmediatas a la planta baja como en los tejados de las viviendas. La propia Junta de Castilla y León ha firmado en algún documento oficial que las viviendas se encuentran en una situación deplorable.

Por ello, la Junta de Castilla y León no puede eludir su responsabilidad en un problema que ya existía cuando fueron adjudicadas las viviendas, y mucho menos puede pretender trasladar a los vecinos la resolución de un problema cuyos orígenes son, desde luego, totalmente ajenos. Ya en su momento la Administración Regional actuó con negligencia por no haber adoptado las oportunas medidas legales al objeto de pedir las responsabilidades a que hubiere lugar y las compensaciones a que también hubiera lugar a la empresa constructora o a quien fuera responsable en su momento.

En consecuencia, lo que se pide en esta Proposición No de Ley es, simple y llanamente, que con la mayor urgencia la Junta proceda a reparar las deficiencias observadas en el edificio y los desperfectos derivados de tales deficiencias; cosa que pensamos que ya debería haberse hecho hace mucho tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Pasamos, entonces, al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Pues nuestro voto va a ser a favor, porque siempre hemos creído que, dada la situación económica de la Comunidad y de los sueldos que hay en esta Comunidad, se debería hacer más por la vivienda protegida, sobre todo teniendo en cuenta los precios de las de libre venta. Si, además de eso, las que se hacen, se hacen con las deficiencias que... yo creo que si el señor Portavoz del Grupo Socialista lo dice, será verdad, y como tal lo acepto; y, por lo tanto... vamos, por la dignidad de las personas que viven en ellas y que han sido adjudicadas y, aunque sea a un precio económico, las están pagando, creo que merece mi voto a favor, y así se lo voy a dar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña María Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. Y la Portavoz, en este caso de este Grupo Parlamentario... será para consumir un turno en contra, puesto que desde nuestro punto de vista... Perdón. Sí. Para manifestar, efectiva-

mente... perdón, efectivamente, para manifestar nuestro voto en contra en este turno de fijación de posiciones.

Y es así -y lo voy a explicar brevemente- porque el grupo que está formado por cincuenta viviendas, que fueron entregadas en el año mil novecientos ochenta y siete, desde el día de la fecha de la entrega de llaves hasta el día de hoy los adjudicatarios no han costeado ni realizado ninguna obra. Repito: desde el año mil novecientos ochenta y siete hasta el día de hoy los adjudicatarios no han costeado ninguna... ni realizado ninguna obra, ni de mantenimiento, ni de conservación del grupo.

Hemos de decir que la Consejería de Fomento no solamente se ha hecho cargo de las diferencias... de las deficiencias constructivas, sino de obras de mantenimiento y conservación de las mismas hasta el año mil novecientos noventa y siete; es decir, durante diez años. Después del tiempo transcurrido se estima que cualquier tipo de obra que deba de realizarse debe gestionarse, precisamente, a través de la comunidad de vecinos, sin perjuicio de que, lógicamente, el Servicio Territorial de Fomento abone a la misma la parte que le corresponda, proporcional a la cuota de participación en su propiedad. Volvemos a repetir que esto data desde el año ochenta y siete.

Las patologías que existen en este momento, según... no solamente la exposición que ha hecho el... perdón, el interlocutor del Grupo Parlamentario Socialista, sino detectadas por los propios servicios de inspección de la Junta de Castilla y León, son -como bien ha dicho- filtraciones de agua en alguna parte de la vivienda, revoco y pintura muy deteriorado, pintura de fachadas muy deteriorada, zonas verdes descuidadas y abandonadas, agotada la pintura en la cerrajería exterior, etcétera, etcétera. Y las causas de las mismas se centran en uno: desidia, abandono y falta de conservación y mantenimiento. Hablamos de falta de pintura en la fachada, muy deteriorada, zonas verdes descuidadas y abandonadas, filtraciones de agua en alguna de las viviendas por de gato, etcétera, etcétera.

Las reparaciones que se han efectuado hasta el momento, que -como hemos dicho antes- han sido acometidas por la Junta de Castilla y León, ha sido el retejo y la limpieza de cubiertas periódicamente, limpieza y sustitución de tramos bajantes, forrado de fachadas, realización de un nuevo tramo de la red de saneamiento, etcétera, etcétera.

Y decir, por último, que la última reparación que se ha llevado a cabo ha sido en el año... en el ejercicio dos mil uno; que el importe de dicha reparación -para que nos hagamos una idea de la dimensión del tema- ha sido por una cuantía de 3.500.000 de... más de 3.500.000 de pesetas; y que esta es la reparación que se ha venido en... que se ha venido en denominar durante toda la Proposición No de Ley "la chapucera instalación de la

red de... "perdón" de saneamiento", que, lógicamente, desde el punto de vista cuantitativo de la inversión y desde el punto de vista de... técnica de la reparación, desde el punto de vista del Servicio Territorial de Fomento está en perfectas condiciones.

Por lo tanto, repetimos que después del tiempo que ya ha transcurrido, desde mil novecientos ochenta y siete, cualquier tipo de obra que se deba realizar debe gestionarse a través de la propia comunidad, sin perjuicio de que el Servicio Territorial de Fomento -y repito esto- abone la parte de la misma que le corresponda, proporcional, lógicamente, a su cuota de participación en la propia comunidad.

Por eso, reiterar nuestro voto en contra a esta Proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Sí. Muchas gracias. No deja de sorprenderme la negativa del Grupo Popular para apoyar esta iniciativa, en primer lugar, porque me parecía que la cuestión era tan clara y la responsabilidad de la Junta tan evidente y tan diáfana que resultaba muy difícil oponerse. Y, en segundo lugar, también me sorprende porque estamos en un año electoral, y en los años en los que hay elecciones la tónica general del Partido Popular es, precisamente, evitar indisponerse con cualquier colectivo de ciudadanos, en este caso con los arrendatarios y adjudicatarios de las viviendas del grupo La Atalaya. Pero, bueno, así lo quieren.

Vamos a ver, la Junta siempre se ha escudado en lo mismo: en que no se ha constituido la comunidad de vecinos. Y, efectivamente, existe un tira y afloja entre la Delegación de la Junta y los propietarios y arrendatarios que se resisten a su constitución, temiendo que sirva como tapadera para enmascarar la responsabilidad directa de la Junta en el lamentable estado del edificio.

Miren, los vecinos están más que hartos de estas peregrinaciones a la Delegación de la Junta en busca de algún tipo de solución; están más que resabiados de denunciar ante la Junta las deficiencias en el edificio desde el mismo momento de su entrega en el año mil... en mil novecientos ochenta y siete -y mira que ya ha llovido-.

Y, miren, aquí ha habido de todo: comenzando por la afirmación de la Junta de que los vecinos no han querido administrarse a través de la comunidad de vecinos, que asegura la Junta de Castilla y León en un documento que fue constituida en el acto de entrega de llaves celebrado en su día. Bueno, sin embargo, este

extremo lo niegan tajantemente los vecinos, que han pedido, incluso en repetidas ocasiones, a la Delegación de la Junta de Castilla y León el acta de esa constitución y nunca la han obtenido, siempre han obtenido la llamada por respuesta.

También, después, posteriormente, hubo una designación directa de representantes; y después de esa designación, posteriormente, la renuncia de las personas designadas como representantes.

Y, por último, la Junta ha seguido la vieja estrategia, la antigua estrategia de "divide y vencerás", y ha habido unos intentos para constituir la comunidad. De tal manera que ahora mismo, en la actualidad, hay algunos bloques, algunos portales que sí tienen constituida la comunidad de vecinos y otros portales que no lo han hecho.

¿Y cómo ha pretendido la Junta dividir a los vecinos? Pues apelando a aquellos que no viven habitualmente en la vivienda que les ha sido adjudicada. Porque, miren, más de quince viviendas de las que conforman el grupo solo se usan los meses de vacaciones, lo que supone, desde luego, un fraude de ley que dispone que esas... que ese tipo de viviendas sean destinadas a domicilios permanentes y particulares de los adjudicatarios.

Por lo tanto, por mucho que se empeñen, el debate no es si los vecinos se constituyen o no se constituyen en comunidad, porque, después de más de quince años, eso ya no es creíble. Después de tanto tiempo, no se puede venir con esa historia, no se puede venir con esas once ovejas -como dicen en mi pueblo-.

El debate debe de realizarse sobre la falta de voluntad política de la Junta para asumir su responsabilidad y para afrontar la resolución del problema. Esa es la cuestión que nos debe ocupar aquí.

Porque yo no sé... Usted ha hablado de una inversión, que yo también he visto, y... no lo sé si habrá hecho o no se habrá hecho; yo sé que el problema sigue igual. Sí que sé que el Consejero, en su momento, en una respuesta remitida a una pregunta parlamentaria que formulé en su momento, decía que estaba presupuestado con 3.500.000 pesetas, y que en ese momento -estamos hablando de octubre del dos mil uno- se estaban llevando a cabo por parte de la Consejería de Fomento las obras de saneamiento, y evitar así las molestias que sufren los vecinos; bueno, los vecinos siguen sufriendo las mismas molestias. Es más, el Alcalde de Alcañices, don Tomás Carrión, también perteneciente al Partido Popular, afirmaba en la prensa, también el día catorce de dos mil uno, que "los trabajos de reparación, financiados al 100% por la Administración Regional, se realizarán en lo que queda del año dos mil uno". Mire,

desde luego, la cosa sigue oliendo igual que olía en... antes del dos mil uno. Entonces, alguna cosa, desde luego, no se ha hecho bien.

Pues bien, esas promesas... y ha transcurrido bastante tiempo, y sigue la cosa -insisto- como estaba.

Lo que no entiendo es una cuestión: ¿por qué en el año dos mil uno era un problema la constitución o no de la comunidad de vecinos y ahora sí que lo es? Eso, desde luego, no... no me cabe en la cabeza, los motivos por que... por lo que pueda ocurrir.

No me extraña que con estas promesas incumplidas y con estas falsedades, pues, el recelo de los vecinos en constituirse en comunidad, porque, lógicamente, desconfían y temen que la Junta pretenda derivar el coste de esas obras hacia la comunidad y porque dicen los vecinos -con toda la razón, yo creo- que si la Junta quiere que se hagan cargo ya definitivamente de las viviendas con todas sus consecuencias, parece lógico y evidente que debieran o deben ser entregadas en un estado impecable.

Por lo tanto, yo creo que la Junta debe dejar de lanzar cortinas de humo, debe dejar de marear la perdiz y de tratar de dividir a los vecinos. Y, por el contrario, la Junta debiera cumplir con sus responsabilidades y con sus promesas, y acometer cuanto antes las obras necesarias para recuperar y adecuar el edificio.

Mire, con todas estas cosas lo único que se consigue es deteriorar la ya muy escasa confianza que tienen los ciudadanos en las viviendas de promoción pública. Por hablar de la provincia de Zamora, que, lógicamente, es el terreno que más conozco, la oferta de viviendas públicas es muy escasa. Los retrasos en la construcción son prolongados, constantes y generalizados, y en muchos casos, como el que nos ocupa -o como el caso de las viviendas, que también conocerán, de... que explotaron en la calle Guinda Garrafal de Toro-, los desperfectos y anomalías en la construcción de los edificios de promoción pública están a la orden del día.

De esta forma se empuja a muchos... familias, a muchos ciudadanos -yo creo que de una forma premeditada- a optar por la compra de viviendas en... en el mercado libre, que los lleva a ahogarse de por vida en hipotecas desproporcionadas para sus ingresos. Y de esta forma, también -y ya finalizo-, se garantiza también que... la subida desproporcionada del precio de las viviendas para que unos pocos hagan su agosto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Concluido el debate, pasamos a... a votar esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? Seis. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda rechazada esta Proposición No de Ley.

Pasamos, pues, al tercer punto del Orden del Día, que dará lectura la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANDO SÁNCHEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 866, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, doña Daniela Fernández González y don José María Rodríguez de Francisco, relativa a convenio para la construcción de un puente que una las comarcas de Alba y Aliste en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 253, de treinta de septiembre de dos mil dos"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Para la defensa de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El puente de Manzanal, que a estas alturas creo que es conocido por todos los Procuradores presentes y ausentes, por la polémica que está levantando desde hace tiempo, se encuentra a unos quince kilómetros de Zamora, cruza el río Esla y permite la comunicación directa entre Zamora y gran parte del oeste de la provincia, fundamentalmente las comarcas de Alba y Aliste.

Actualmente se encuentra... o se encontraba, se seguía encontrando, cuando presentamos la Proposición No de Ley y cuando llega el debate... se encuentra cerrado al tránsito de vehículos pesados y de vehículos escolares, de autobuses escolares, solo transitado por turismos; lo que prueba ya oficialmente el estado del puente.

La alternativa a esta vía de comunicación para los zamoranos -como digo-, fundamentalmente de Alba y Aliste, para llegar a la capital supone un rodeo de unos treinta y cinco kilómetros, tanto si van por la carretera de Alcañices -que sería la alternativa sur- como si van por Tábara -que sería la alternativa norte-, y todo ello dificulta aún más el desarrollo económico de la provincia, y en este caso de estas comarcas fundamentalmente, ya de por sí empobrecido y, desde luego, no a la altura del siglo en el que estamos.

Por todo ello proponemos que esta Comisión, estas Cortes propongan, a su vez, e insten a la Junta para que, mediante un acuerdo entre la Diputación Provincial de Zamora, la empresa Iberdrola y la Junta de Castilla y León se haga un puente nuevo, adecuado a las necesidades del siglo XXI, que tenga la seguridad que no tiene el actual, y que no va a tener con un arreglo que le hagan, aunque saldría más barato -por eso lo defienden-. Bien, pues un nuevo puente, adecuado al siglo XXI, que una las comarcas de Alba y Aliste con la provincia... con la capital de la provincia de Zamora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas... Ha terminado, ¿verdad? Muchísimas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Bien, entonces pasamos al turno de fijación de posiciones. Para consumir este turno, tiene la palabra don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Sí. Muchas gracias. Como no podía ser de otra manera, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta Proposición No de Ley, en un asunto del que depende en gran medida el futuro de uno de los territorios más deprimidos del conjunto de la Comunidad Autónoma, como son las comarcas de Alba y Aliste.

No conocemos todavía la posición del Grupo Popular a esta iniciativa de... presentada por la Unión del Pueblo Leonés, pero el Partido Popular ya ha venido demostrando una nula sensibilidad para con este asunto y una total ausencia de solidaridad para con los vecinos afectados.

Hay precedentes, porque conviene recordar que desde principio del año dos mil uno el Grupo Socialista, y en concreto este Procurador que está en el uso de la palabra, ha presentado cinco iniciativas parlamentarias de distinto tipo en esta Cámara en relación con el llamado puente de Manzanal, con la esperanza de arañar un compromiso decidido y generoso de la Junta para con esta reivindicación unánime, no solo de los vecinos de las comarcas afectadas, sino incluso de todos los ciudadanos de la provincia de Zamora.

Esas iniciativas siempre se han topado con las evasivas, la ambigüedad y la indiferencia de la Junta de Castilla y León. Esperemos que en esta ocasión el Grupo Popular rectifique.

Yo creo que hay que hacer un pequeño repaso de la actuación que ha seguido el Partido Popular en relación con el puente de Manzanal, en lo que es una historia plagada de falsedades, engaños e incumplimientos.

A instancias de los Alcaldes de los municipios afectados, fue la Presidenta de la Diputación Provincial de Zamora, la señora Álvarez, quien habló en primer lugar de la necesidad imperiosa de que... construir un nuevo puente sobre el río Esla. Y aseguró en su momento que la empresa Iberdrola iba a hacerse cargo del coste total de la obra. Después de una serie de tiras y aflojas, la propia Presidenta de la Diputación, puenteando -nunca mejor dicho- a la Junta de Castilla y León, presentó un pleito contra Iberdrola en los Juzgados zamoranos. Quizá la señora Álvarez pensó que sería un camino de rosas, que sería un puente de platas, pero, súbitamente, se encontró haciendo equilibrios en un puente sobre aguas turbulentas.

El resultado de ese irresponsable litigio -ya lo conocen ustedes-, el pleito lo perdió la Diputación Provin-

cial, y las costas del proceso se tuvieron que pagar con el dinero público de la Diputación Provincial.

Después, de nuevo, la señora Álvarez aseguró que el nuevo puente se iba a financiar íntegramente con cargo al denominado Convenio Junta-Iberdrola, lo que motivó la protesta de otros municipios afectados por los embalses, y se produjo la desautorización pública del Consejero de Educación y Cultura a la señora Álvarez.

En ese medio tiempo, el Alcalde de Carvajales denunció que se habían detectado grietas en los pilares de... del actual puente, lo que motivó que se tuviera que cerrar totalmente al tráfico durante algún tiempo.

Ya no se trataba, pues, de hacer un nuevo puente para mejorar las comunicaciones, sino que ya estamos hablando de evitar que la comarca quede absolutamente incomunicada.

La necesidad de la construcción de un nuevo viaducto parecía, así, de todo punto de vista, urgente y necesaria -como venía asegurando hasta ese momento el Partido Popular-, pero solo cuando se percataron ustedes de que el nuevo puente no iba a ser sufragado íntegramente por la empresa hidroeléctrica Iberdrola, solo entonces fue cuando comenzaron a decir que era imposible construir un nuevo puente, por razones técnicas. Otra falsedad más. Mire, parece que suena un poco a broma que se diga que no se puede construir un puente a estas alturas de siglo y con las nuevas... modernas técnicas de construcción que existen hoy en día.

El propio Consejero de Fomento declaró a los medios de comunicación en el mes de junio del dos mil dos que los técnicos de la Junta opinaban que resultaba prácticamente imposible -decía- hacer un nuevo puente, por razones técnicas.

Bien. El Grupo Socialista, inmediatamente, solicitó la... la documentación... el estudio en el que se basaba el Consejero para realizar tales afirmaciones, y resultó que tal estudio no existía, y que el señor Fernández Santiago se remitía a un estudio elaborado por la Diputación, que, curiosamente, decía todo lo contrario: que sí se podía hacer el puente; lo que, lógicamente, incrementaba el coste de la obra.

No estamos, pues, hablando de un problema técnico, sino que estamos hablando de un problema estrictamente económico.

Y, a nuestro juicio, la reparación del actual puente -opción que es rechazada frontalmente por los... por los afectados, perdón- no es sino una mera chapuza -también insisto en la palabra-, un parche provisional en un puente de la antigüedad que tiene el puente de Manzanal y de las características que tiene en el... el puente de Manzanal. Creemos que es un mero parche,

con el que ustedes pretende acallar la indignada voz de los vecinos y quizá también la perturbada voz de la conciencia de algún responsable del Partido Popular. Pero ustedes saben que no es una buena solución. Al margen de que el cierre total del puente al tráfico durante el tiempo indefinido que suponen las obras puede suponer el estrangulamiento económico definitivo de una zona que ya se encuentra entre las más deprimidas de Europa.

La Junta siempre se ha escudado en que la decisión de la reparación o... del actual puente o la construcción de uno corresponde a la Diputación Provincial de Zamora, y se ha intentado lavar la cara poniendo sobre la mesa unos escuálidos 1.200.000 euros. Esa no es la cuestión y, desde luego, esa no es la solución; porque cuando se está hablando de la propia supervivencia de los municipios que conforman la comarca, cuando se está hablando del futuro de sus habitantes, no se puede escurrir el... el bulto de esa manera ni actuar con esa cicatería.

Por el contrario, pensamos que la Junta debería mostrar un compromiso firme que garantice el elemental derecho a la comunicación de esos vecinos, que también son ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y que impida la asfixia total de una zona ya muy despoblada.

La Junta debe sentarse con la Diputación Provincial, con Iberdrola o con quien sea menester, para abordar seriamente el asunto y atender las demandas de los zamoranos.

Miren ustedes -ya para finalizar-, yo creo que estamos a tiempo, y tienen ustedes la oportunidad de hacer algo con el puente de Manzanal, por lo menos; porque la decisión definitiva ha seguido... ha venido siendo aplazada y todavía no ha sido adoptada.

Yo creo que ustedes deben tender ese nuevo puente a la comarca de Tierra de Alba, y de esa forma también le tenderán un puente a la provincia de Zamora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. En este mismo turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Anunciar, en primer lugar, nuestro voto en contra de la Proposición planteada por el Grupo Mixto... o por los representantes de la Unión del Pueblo Leonés, que sorprende, en cualquier caso, pero en fin.

A pesar de... de lo que yo voy a explicar ahora, de por qué el voto en contra, porque, en realidad, tal y como ustedes lo plantean, pues formalmente nosotros nos vemos obligados a votar en contra; pero me veo en

la necesidad de explicarles por qué, efectivamente, es... el planteamiento es así, ¿no?, es de voto en contra porque no puede ser de otra manera.

El puente del Manzanal -que supongo que ustedes conocen-, pues, evidentemente es... articula una comunicación importante entre las comarcas de Alba y la comunicación con Zamora capital, que une las localidades de Carvajal de Alba y Manzanal del Barco. Todo esto entra dentro de la red de comunicaciones de la que es titular la Diputación Provincial -como también bien conocen, supongo-, con independencia de los once mil y pico kilómetros que -también de titularidad de la Junta de Castilla y León- tienen en la provincia de Zamora.

Por lo tanto, yo tengo que decirles que la Diputación Provincial -titular de la Red de Carreteras, de la Red Local de Carreteras, y titular, lógicamente, de esta vía que une el municipio... la comarca de Alba con Zamora capital- es consciente -la Diputación Provincial, insisto- de las limitaciones que esta vía tiene respecto al puente de Manzanal; y como consecuencia de ello -como aquí también se ha dicho-, y consecuencia de -insisto- estas limitaciones de esta vía, pues la Diputación Provincial, asumiendo las responsabilidades que tiene como Corporación Provincial, ha realizado los estudios pertinentes -que también les constan- para hacer posible las alternativas a que fuere lugar, y que palien en la medida de lo posible... palien no, palien de manera definitiva la problemática que plantea el puente de Manzanal ya con el... con el tránsito cortado para camiones pesados y escolares.

Y consecuencia de todo ello, pues ha buscado los apoyos financieros correspondientes para hacer o para llevar a cabo una actuación de esta envergadura. Y esto es lo que ha ocurrido y en el momento en que nos encontramos. De esta manera, yo sí tengo que, en cualquier caso, dejar claro en este momento, sin perjuicio de lo que a continuación expresaré, que el puente de Manzanal del Barco, sobre este embalse de Riobayo... de Ricobayo, perdón, es competencia... -y esto es lo que conviene entender; creo que lo entendemos todos, pero conviene dejarlo claro-, es competencia única y exclusivamente de la Diputación Provincial. Por lo tanto, no corresponde a la Junta de Castilla y León, y por ende a estas Cortes, instar a la Junta de Castilla y León; no corresponde a la Junta de Castilla y León el pronunciarse sobre las distintas opciones existentes para paliar esta necesidad y para la conservación o el mantenimiento del puente.

Nosotros, creo que sería un error por nuestra parte el que aquí inclináramos la balanza sobre un proyecto u otro. La responsabilidad es de la Diputación Provincial de Zamora. Nos consta que la Diputación de Zamora ya ha buscado soluciones; y lo que hace la Junta de Castilla y León es aportar los medios financieros oportunos para que esa situación se palie y llevarlo a cabo. De tal forma, tengo que decirles que la Junta de Castilla y

León ha aportado 1.200.000 euros -como aquí también se ha dicho-, cantidad, evidentemente, no suficiente, pero es la que aporta la Comunidad... la Comunidad Autónoma o la Junta de Castilla y León para, en función con el convenio que se tiene con la Diputación de Zamora, arreglar las infraestructuras y, particularmente, este puente.

Pero, no solamente yo, sino también -como ustedes supongo que conocen- la Junta de Castilla y León aportará, también, para solución al problema del puente del Manzanal, aportará la cantidad correspondiente al canon que recibe por la producción de energía eléctrica de la compañía Iberdrola en Castilla y León, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; cantidad cercana a los 5.000.000 de euros.

Por lo tanto, nos encontramos con una cantidad muy importante que aporta la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León para solucionar el problema del puente del Manzanal; que tengo que manifestar y tengo que reiterar, porque conviene dejarlo bien claro, que es una aportación a una solución que debe de aportar la Diputación Provincial, y es solamente la Diputación Provincial la que, en función de la... de los estudios pertinentes y de las posibles alternativas que ha barajado, será la que, evidentemente, tenga que, con la solución en la mano, requerir las financiaciones oportunas. Que insisto, la Junta creo que ya ha puesto una cantidad especialmente importante, cercana a los 6.000.000 de euros, es decir, más de 1.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, nosotros no podemos dar soluciones; la Junta de Castilla y León no puede dar soluciones, pero sí colaborar abiertamente y de una forma clara, y participar y cooperar con la Diputación Provincial para la conservación y el mantenimiento, y hacer las obras que fueren menester en este puente.

Por lo tanto, ese es el motivo por el que formalmente nosotros no podemos votar a favor de la forma que está planteada esta... esta Propuesta de Resolución, y... pero sí indicar y explicar claramente, para que no... las cosas no se expliquen de manera diferente, que la voluntad de la Junta de Castilla y León está demostrada y acreditada, no solamente verbalmente, sino en forma de euro; es decir, a tenor de los cerca de 1.000 millones de pesetas entre aportación propia y el canon de Iberdrola. Por lo tanto, de esta colaboración institucional entre Iberdrola y la Junta de Castilla y León, que llegarán a una inversión cercana... perdón, a una aportación cercana a los 6.000... perdón a los 6.000.000 de euros, más de 1.000 millones de pesetas para paliar este problema.

No puede hacer la Junta otra cosa, puesto que -insisto- es titular la Diputación y es ella a quien le compete aportar las soluciones, y a la Junta de Castilla y León aportar la financiación que le corresponda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecerle al PSOE su apoyo. Sin embargo, le recuerdo que estaba en una fijación de posiciones. Que yo entiendo que quieran lucirse delante de la provincia de Zamora, después que cuando han estado gobernando en el Gobierno Central durante catorce años no han hecho nada por Zamora, salvo seguir arruinándola, exactamente igual que está haciendo el Partido Popular. Que era una fijación de posiciones; pero que, por lo menos, me ha gustado que se moleste por su provincia, por la que le ha elegido, en preparar tan bien todo el historial del puente.

Bien. Vamos a pasar... de todas maneras se lo agradezco, aunque sea insuficiente su voto y el mío, desgraciadamente. Pero eso también no es responsabilidad nuestra, sino de quien votó de forma que hubiera una mayoría absoluta y ahora se quedan sin puente.

Bien. Pasemos al Portavoz del Grupo Popular. Mire, le sorprenderá, pero cuando Zamora no tiene ningún político que defienda sus intereses, la UPL, aunque todavía no tiene representación en Zamora, no nos duelen prendas de defenderla, porque Zamora para nosotros forma parte del Reino de León, del Reino más antiguo de España, les guste a ustedes o no les guste.

Bien, sigamos. El planteamiento... bueno, mire usted, el planteamiento es el que hay y el único que puede ser factible, precisamente porque no es responsabilidad de la Junta. Pero, de todas maneras, ustedes siempre tenían la opción de hacer una transaccional y se plantearía como ustedes quisieran, porque nuestra única finalidad es que se haga el puente, ¿eh? Lo que pasa es que, claro, no pueden poner transaccional porque no están ustedes con la idea de hacer un puente nuevo.

¿Por qué? Pues porque cuesta mucho dinero y ustedes no están por la labor, ni ustedes ni -ahora le contaré- la Diputación, ni Iberdrola, que está haciendo un negocio como buena empresa privada, pero que está siendo consentida en sus desmanes por la Junta de Castilla y León; que en este caso les corresponde a ustedes porque gobiernan ustedes.

Claro que es una... que corresponde a la Diputación de Zamora; pero es que le recuerdo que su Presidenta -y digo "su", porque es de su Grupo Parlamentario-, cuando creyó que la responsabilidad era de Iberdrola, a bombo y platillo y por todos los medios de comunicación dijo que nada de arreglos, sino que un nuevo puente. Se va a un contencioso y lo pierde la Diputación; porque, efectivamente, la responsabilidad, por un mal convenio, recae sobre la Diputación, porque es el único que está sacando una sustancia económica, una empresa que no invierte precisamente en Zamora, que

no deja el capital en Zamora, ni la empresa ni ustedes. Ya que habla del canon, ¿revierte en Zamora? Para nada, a pesar de que es la que lleva los problemas de tener esa empresa y a pesar de que es productora de energía para toda la Comunidad y, por supuesto, para España, pero estamos hablando de la Comunidad, y no tiene ni siquiera un abaratamiento de esa red; no tiene nada a cambio más que los trastornos que conlleva. Todo esto produce la sensación, que es la realidad, la empresa se lucra y ustedes lo consienten.

Bien, pues decía: pierde el contencioso y, entonces, ya claro, ya resulta que el puente nuevo no hace falta. O sea, hacía falta cuando lo pagaba otro. O sea, hace falta un puente nuevo, por eso la Presidenta se lanzó a decirlo. Ustedes ahora se lavan las manos y dicen: bueno, es que la Presidenta no sabe por dónde anda. O sea, una que no repite. Pero eso no le soluciona a Zamora los problemas, ni a los ciudadanos de Alba y Aliste tampoco le soluciona nada. O sea, que eso, Señoría, no nos sirve. La Presidenta ha sido negligente, sigue siendo negligente, no recibe ya ni a los de la plataforma, porque parece ser que le incordian demasiado a Su Señoría, y claro, ella no está para que la incordien, está para sentarse en el sillón y hablar y cobrar.

Entonces, mire usted, esa no es la excusa. Que la Junta aporta... Mire usted, la Junta aporta el 1.000.200 euros. Eso no es nada para el coste que tiene el puente. Y lo otro, Señoría, no lo aporta la Junta, lo aporta el convenio marco que hay, que no solo recibe de Iberdrola esos 5.000.000... -sí, Señoría, sí, no solamente recibe ya eso de Iberdrola... que debería siempre año tras año invertirlo en la provincia de Zamora, porque ustedes siempre hablan de solidaridad, pero parece ser que la solidaridad es de otras provincias hacia donde más se invierte que es Valladolid. Que es Valladolid, según sus propios datos, ¿eh? No se lo inventan... ¡ojalá! se lo estuviera inventando la Unión del Pueblo Leonés y no fuera realidad; pero esa es la realidad. Es decir, que el convenio marco, lo que Iberdrola ingresa anualmente tendría que revertir anualmente en la provincia de Zamora y no revierte. Y ahora... porque lo de este año se va porque la Junta se ve apurada, pues, entonces ya, fíjate qué bien lo que invertimos y lo que damos.

Mire, no me sirve, no me sirve el decir que es que no es nuestra responsabilidad. Vamos a ver, una cosa es la formalidad de la acción que recae sobre la Diputación y que toda la culpa de lo que está ocurriendo es de la Diputación... porque si realmente no hacía falta un puente nuevo -que sí lo hace y que cada vez lo hace más, porque cada vez está más deteriorado-, ¿por qué ella habló de puente nuevo? Habló de puente nuevo porque es lo que los técnicos le decían que tenía que decir. El problema es como siempre el dinero, que como ustedes priorizan tanto y Zamora no entra dentro de sus prioridades, pues no hay dinero suficiente para hacer un puente nuevo. Salen con las excusas -que usted no lo ha

dicho, pero yo sí lo sé- que si hay que vaciar y que si no hay que vaciar.

Mire usted, los trastornos económicos que le causa la empresa, es su problema. ¿Comprende usted? Ustedes no están aquí para servir a ninguna empresa, sino a la ciudadanía. Y si es responsabilidad de la Diputación, y la Diputación no tiene presupuesto o no sabe hacerlo, o tiene la suficiente soberbia para decir basta que se enfrenten a mí no lo hago, sí es su responsabilidad. Porque la última responsabilidad es suya, Señoría, la última responsabilidad es del Gobierno de la Junta de Castilla y León; por lo tanto, es responsabilidad del Grupo Político a los que ustedes representan, muy bien representados, porque siempre le dan la razón.

Se entiende que las Cortes son control del Ejecutivo, pero aquí no hay control que valga, aquí siempre venimos con la voz de su amo y decimos lo que nos han mandado decir, no vaya a ser que, sobre todo, este año que hay listas por medio, pues eso, el puente no se haga, pero, oiga, yo sigo aquí pues estupendamente bien. Porque mire, no me queda más remedio que decirlo, porque no entiendo por qué siempre tienen que decir que tienen razón, cuando no hay razón, cuando no hay razón.

Ahora no usan el turno en contra, se hace uno... ¡hombre!, no muchas ilusiones, pero alguna, porque bueno... digo, bueno, a lo mejor han reconocido que si la Diputación no es suficientemente capaz de hacer el puente, pues para eso está la Junta. Porque, fíjese qué casualidad, porque los ciudadanos de Zamora y, en concreto, los de Alba y Aliste, le juro que pagan sus impuestos exactamente igual que los de Valladolid, pero para ellos no hay, para ellos no hay. Porque, si cada vez va a menos, mejor, si cada vez está más despoblada y más envejecida, mejor. Porque, mire usted, cuando... cuantas menos mentes pensantes haya, más seguridad tienen ustedes de que les vuelven a votar; que, en definitiva, es lo único que pretende el Partido Popular y el Grupo Parlamentario que representa a ese partido.

Por lo tanto, Señoría, vayan ustedes, vayan ustedes. Estoy segura que allí no se atreven a ir en campaña a decirle a los ciudadanos de Alba y Aliste que les voten, porque, desde luego, si se atreven a eso, si todavía se atreven a eso, mire usted, ya es que no... no es que no haya dinero ni prioricen, es que no tienen ustedes dignidad después de tener como tienen a esas dos comarcas y de no hacer el puente. Sí, ustedes como Grupo Parlamentario -repito- no tienen dignidad, como Grupo Parlamentario. Ese puente es necesario, y si la Diputación no tiene suficientemente saneada su economía -que con esa Presidenta tampoco me extraña-, pues, entonces, serán ustedes los últimos responsables. ¿O qué va a pasar, que van a tener que seguir recorriendo treinta y cinco kilómetros a mayores para poder ir a la provincia? ¿Eso es un buen gobierno? ¿De eso puede

presumir un Gobierno? Ustedes, Señoría, como muchas otras veces, lo están haciendo mal, están terminando con las provincias y están terminando con la pobre, la nada, la mísera riqueza que habían en esas comarcas. Y además lo rematan.

Y deje usted de culpar a la Diputación, que, después de todo, la Presidenta hace lo que ustedes les digan, hombre; como todos ustedes: hacen lo que les digan los de arriba.

Así que no... la Diputación tendrá su culpa, por supuesto, su responsabilidad en el papel y lo que usted quiera, pero el puente hace falta, y el dinero solo lo puede poner la Junta de Castilla y León, el que hace falta. Por eso le digo que hagan un convenio y que, a medida... en su medida, hagan y pongan lo que haga falta cada institución, más la empresa, que es la que realmente podría tener que poner más, pero, eso, la responsabilidad es de ustedes cuando aceptaron un convenio marco, que es miserable, por una parte; y, por otra parte, nunca nunca revierte en Zamora; nunca. Este año y por el puente, este año y por el puente. Que, por cierto, hice una pregunta escrita de dónde se había ido el dinero del convenio año tras año y estoy esperando la respuesta. La verdad es que casi no me hace falta: a Valladolid en el 90%, seguro; y el 10% a Burgos y Palencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Concluido el debate, procedemos a someter a votación esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? Seis. ¿Votos en contra? Siete. Total de votos emitidos: trece. Por tanto, queda rechazada esta Proposición No de Ley.

Cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANDO SÁNCHEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 899, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a estudio de restauración de la iglesia de Santa Marina de Torre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, de veintiocho de noviembre de dos mil dos"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, esta iglesia... esta Proposición No de Ley, referida a esta iglesia de Santa Marina de

Torre, es la segunda vez que viene, y como... si lo recuerdan, viene con menos puntos en la Propuesta de Resolución porque, gracias a los vecinos, a las aportaciones tanto económicas como de mano de obra, y... y, bueno, dinero que van sacando de diferentes entidades, van haciendo la obra.

Bien, pues, una vez más desde que se puso hasta ahora, tenemos que eliminar la nueva instalación de calefacción y la reparación del arco central porque ya lo han hecho con aportaciones del Consejo Comarcal y con aportaciones de Caja España, y con la aportación que les digo de vecinos, tanto económicamente como mano de obra. Con lo cual, nos quedarían los puntos reducidos al primero y al cuarto.

La iglesia -como ven ustedes y como ya recordarán está hecha sobre el antiguo monasterio de Santa Marina, que es del siglo IX, y la construcción nueva, es decir, la iglesia que hay ahora, es del siglo XVI. Las trazas las realiza Juan de Alvear, que es el maestro de la catedral de Astorga y de la basílica de La Encina. Es decir, que su valor es... creemos que es digno de que la Consejería de Fomento, ya que no está catalogado, preste de alguna forma su ayuda para poder ir conservando el patrimonio que tiene la provincia.

Con lo cual, nuestra Propuesta de Resolución queda así: "Tratamiento y barnizado de toda la madera vista... -que ya no hace falta ningún técnico especialista como en el... como en un principio podía haber sido- ... y el repicado exterior de toda la construcción".

Si Sus Señorías votaran que sí... el dinero es poco; puede ser, según me han dicho, unos 18.000 euros o una cosa así, ya después de quitar lo anterior, creo que es una pequeña cantidad para el potencial que tiene la Consejería, sin embargo, quedaría la iglesia en condiciones, ¿no?

Claro, ustedes dirán: pues que sigan los vecinos. Pero, hombre, yo creo que la Consejería está para algo, ¿eh? La Junta estará para algo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Bien, entonces, pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene usted la palabra, don... don Ismael.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Disculpe. Y gracias, señor Presidente. Al respecto de... de esta iniciativa para la iglesia de Santa Marina de la Torre, el Grupo Socialista va a manifestar su... su voto a favor. Entre otras cosas, estamos hablando de un edificio histórico singular, como muy bien ha explicado la Procuradora Daniela Fernández.

De las cuatro medidas que proponían, dos ya, después del largo periodo de... de tramitación de esta propuesta, dos ya han sido ejecutadas. No estamos hablando de un importe muy cuantioso y seguramente que sí que estamos hablando de una iniciativa interesante para lo que en torno... el entorno significa. Por eso el Grupo Socialista manifiesta su voto a favor. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Muchísimas gracias. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra doña Áurea Juárez Galindo.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Sí. Gracias, Presidente. En primer lugar, manifestar que no se puede modificar la Propuesta de Resolución; no es fórmula modificarla en este momento. Y, en segundo lugar, manifestar que precisamente no es competencia de la Junta de Castilla y León esta reparación.

Efectivamente, las reparaciones que se han ido haciendo se han hecho, como corresponde, buscando... se ha buscado una vía de financiación mediante ayudas, pero, en realidad, las actuaciones que se solicitan están dentro del capítulo de tareas de mantenimiento y utilización habitual del edificio, que, según el Artículo 36.1 de la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, serían competencia del propietario. Entendemos que estamos en un claro caso donde... donde la reparación no corresponde a la Junta de Castilla y León, sino al propietario de la iglesia.

Entendemos que no se pide... que no se pide una restauración, sino que, simplemente, lo que se... lo que se pide es atender tareas de mantenimiento, que está perfectamente claro y determinado por ley a quién le corresponden, y que están fuera de lugar en este momento esta petición. Por ello, vamos a votar en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Muchísimas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, cuando la trajimos la primera vez, que la mayoría de las cosas sí entraban de... dentro de lo que es patrimonio, de lo que usted entiende, lo que usted ha explicado, votaron en contra porque sí.

Ahora ya es que resulta que lo que queda no entra. Bueno, eso es una excusa, claro. Porque entonces, cuando se trajo hace... no creo que haga el año todavía, pues hubieran votado que sí a lo que sí entiende ahora que podía aportar Fomento. Pero, sin embargo, votaron en contra.

Vamos a ver. Mire usted, lo del patrimonio, mire, mejor lo dejamos. ¿Quién es el propietario de todos los

bienes de la Iglesia? La Iglesia. ¿Cuántas veces ustedes le mandan arreglarlo? ¿Saben quién lo está arreglando? Lo que le dije: los vecinos. No el Obispado; los vecinos.

Cuando hacemos la Ley de Patrimonio, como nadie se atreve a poner el cascabel al gato, sigue quedando todo igual. Por lo tanto, no apele usted al propietario, porque, dígaselo usted. Como la Iglesia no deja de ser patrimonio, de alguna forma, de todos nosotros, por lo tanto de la Junta, pues que la Junta... si quiere, hacemos una transaccional, que la Junta inste al Obispado... o, mejor dicho, mande al Obispado que arregle esa iglesia, que para eso es el propietario. Pero, claro, ahí ya no nos atrevemos, porque, además, con la buena prensa que nos hace, ¡nos vamos a atrever! Pero, bueno, aquí los de la derecha tampoco se van a atrever, ¿eh? Ya lo demostraron, o sea, que tampoco pasa nada.

Mire, Señoría, eso no es mantenimiento, porque es una obra de restauración de la iglesia; no es mantenimiento, no es pintar de nuevo de blanco, de verde, no. Es... es volverla a su estado natural, porque la fachada, que es de piedra, pues en sus tiempos se tapó, pues como se hicieron en la mayoría de los sitios porque no se llevaba, ¿no? O sea, que eso no es así. Sí entra en Fomento.

Pero, mire, la podría creer, si cuando la traje la primera vez, que tenía de todo -porque allí, claro, estaba... tenía de todo-, me hubieran dicho que sí a este punto, a este y a este, entonces sí... ahora sí les creería. Si votaron lo que sí era su competencia... esto no es su competencia, les creería. Pero así no les puedo creer.

Y en cuanto que no se puede modificar, ¡claro que se puede modificar! Pero si cuando les da la gana bien que modifican con otra enmienda. Y yo, además, estoy abierta a aceptar todo con tal de que lo hagan. A mí me da igual, como si la firman ustedes solo. La cosa es que se hiciera. Por lo tanto, sus razones para decir que no me sirven.

Gracias al Grupo Socialista por votar a favor; que me encanta que me voten a favor, pero es que me quedan siempre unas dudas... Pero, bueno, muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Concluido el debate, procedemos a la votación de esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de...? Cinco. ¿Votos en contra? Ocho. Votos emitidos en total: trece. Por tanto, queda rechazada esta Proposición No de Ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos).

